Para el despacho de oficio quatro mil

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

— Dan se hace Cargo de quinien
tos Sesenta R.s de Vellon
Por dos Mandamientos dados
en dicho dia Primero Diz de Diciembre
año de dicho y el Diz Siete de Mayo de
dicho que Son Ciento Seys
ventas Cinco dias a Razon de
quatro R.s Por dia Segun dello
va Sentado ——— 580

— Dan se hace Cargo de quinientos
no venta y Un R.s y ocho Mr.s
Vellon de Vengados Por Don
Cirilio de Vengado Por Don
ejecutor de Cargo a Fuego dicha
Comysaria dados el Diz Primero
Mayo de dicho año asta el Vltimo
Diz de Diziembre a Razon de
dos dichos Por dia Segun el
tenor de la Pilla ——— 591-8

— Dan se hace Cargo de quinientos
Sesenta R.s de Vellon
Por dos Mandamientos dados
Por dho D.r en dicho de
Ciembre a Razon de quatro R.s
dia a Razon de quatro R.s
Segun dello Sentado ——— 580